



Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular
Profesor Héctor Maldonado

Concurso para **JTP Dedicación Simple** del área **Biología Molecular**
Exp. EX-2022-03172309 Resolución: 2022-1113
Cantidad de cargos concursados: 5 (cinco)

DICTAMEN

El día 19 de Marzo de 2023 a las 10 horas se constituye el jurado integrado por los Dres. Paula Portela, Nicolás Frankel y Graciela Lidia Boccaccio, designado mediante resolución RESCD-2022-1113-E-UBA-DCT#FCEN, con el fin de dictaminar acerca del Concurso Regular para cubrir 5 (cinco) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial (S/C Nros. 153, 154, 221, 222 y 354). La Dra Berta Pozzi se encuentra presente en carácter de veedora. Los miembros del jurado manifiestan que los/las siguientes postulantes inscriptos **no se presentaron** a la prueba de oposición y por lo tanto, sus antecedentes no fueron evaluados y quedaron excluidos del concurso:

AVALE, Maria ELena

BARREIRO ARCOS, María Laura

FERNÁNDEZ, Natalia Brenda

FREUDENTHAL, Ramiro

FUERTES, Mariana

GALIZIA, Luciano

KAMENETZKY, Laura

MORELLI, María Paula

MORGENFELD, Mauro Miguel

NAZER, Ezequiel

PETINO ZAPPALA, María Alejandra

POMILIO, Carlos

ROMAN, ernesto

RUIZ, María Sol

SARMIENTO, Gabriela Pabla

SILVA JUNQUEIRA DE SOUSA, Flavio

Las pruebas de oposición se llevaron a cabo los días 28 y 29 de Noviembre 2022 y consistió en la presentación de un Trabajo Práctico original (que no haya sido implementado) para la materia Introducción a la Biología Molecular y Celular (IBMC) del Departamento FBMC. Las presentaciones fueron de 15 minutos, reservándose el jurado 10 minutos adicionales para entrevistar al candidato/a.

El jurado valoró los antecedentes de los postulantes según los siguientes puntajes que se publicaron oportunamente en la cartelera del Departamento

ITEM	PUNTAJE
Antecedentes docentes	20
Antecedentes científicos	15
Antecedentes de extensión	5
Antecedentes profesionales	15
Prueba de oposición	40
Títulos, estudios y otros antecedentes	5
TOTAL	100

Los/las miembros del jurado evaluaron minuciosamente los antecedentes presentados por los/las postulantes según lo estipulado en los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares y considerando la información declarada en la solicitud de inscripción sobre licencias según el artículo 3 de la resolución CD 481/2019. Además se consideraron los antecedentes desde marzo 2020 a marzo 2022 según fuera solicitado por los/las postulantes.

Para la evaluación de los **antecedentes docentes** se consideró el tipo y naturaleza de la totalidad de los cargos docentes anteriores a este concurso. Se valoraron cargos docentes regulares e interinos en cualquier Departamento de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales-UBA, así como de otras facultades o Universidades públicas o privadas, o en Instituciones de nivel terciario y secundario.

Los antecedentes científicos fueron analizados para los últimos 10 años (o periodo equivalente en casos de licencias). Fueron considerados los siguientes ítems: i) los trabajos científicos publicados, en prensa o aceptados en revistas indexadas con arbitraje, teniendo en cuenta el protagonismo, la calidad de las revistas donde se publicaron y el año de publicación. Para evaluar la calidad de las publicaciones se emplearon el índice SJR y la distribución en cuartiles provistos por SCIMAGO; ii) formación de recursos humanos: tesis doctorales con el rol de director/a, co-director/a o director/a adjunto/a, y direcciones o direcciones asistentes de tesis de licenciaturas o de maestría (finalizadas y en curso); iii) dirección y/o codirección de subsidios nacionales o internacionales; iv) participación en congresos nacionales o internacionales.

Los antecedentes de extensión se consideraron para los últimos 10 años (o periodo equivalente en casos de licencias). Fueron considerados los siguientes ítems: i) proyectos de extensión financiados en el ámbito de Universidades Nacionales y otras instituciones; ii) actividades de divulgación científica; iii) publicaciones de divulgación científica.

Los antecedentes profesionales se consideraron para los últimos 10 años (o periodo equivalente en casos de licencias). Fueron considerados los siguientes ítems: i) actividades profesionales remuneradas fuera del ámbito académico; ii) patentes nacionales/internacionales; iii) actividades de desarrollo tecnológico realizadas fuera del ámbito académico o como parte de proyectos de transferencia entre el sector científico y el productivo; iv) otros antecedentes vinculados a la actividad profesional (no académica).

En Otros se consideraron para los últimos 10 años (o periodo equivalente en casos de licencias). Fueron considerados los siguientes ítems: i) los títulos obtenidos, cursos no relacionados con la carrera de doctorado, pasantías y otras carreras de formación profesional; ii) premios; iii) actividades de gestión; iv) tareas de evaluación en el ámbito nacional e internacional.

En la prueba de oposición se valoró la claridad expositiva, la guía de trabajos prácticos presentada, la pertinencia y originalidad del TP, el nivel de conocimiento del tema y la capacidad de responder preguntas realizadas por el jurado referentes al trabajo práctico.

El Dr. Nicolás Frankel se abstuvo de evaluar la prueba de oposición del postulante Mariano Soiza Reilly y la Dra. Paula Portela se abstuvo de evaluar la prueba de oposición del postulante Ezequiel E. Surace.

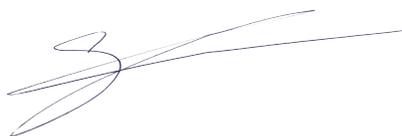
Los miembros del jurado realizaron un cuidadoso análisis de los antecedentes presentados y de la prueba de oposición, llegando a la siguiente tabla de puntajes, ordenada por el puntaje total:

Postulante	Docentes	Científicos	Profesionales	Extensión	Otros	Oposición	Total
SURACE, Ezequiel	20,00	15,00	0,00	0,93	1,20	37,60	74,73
INDA, María Carolina	17,75	2,97	10,96	0,20	1,80	37,33	71,01
SCHOR, Ignacio	16,25	15,00	0,00	0,07	2,90	36,67	70,89
BARRIONUEVO, Paula	20,00	15,00	0,00	0,10	3,00	32,00	70,10
ŞARAGÜETA, Patricia Esther	20,00	10,45	1,50	2,97	1,00	29,47	65,38
ROCHA VIEGAS, Luciana	20,00	8,49	1,00	0,07	2,10	32,00	63,66
PRESMAN, Diego Martín	4,80	14,79	0,00	0,17	2,65	34,80	57,20
SOIZA REILLY, Mariano	5,74	15,00	0,00	0,33	2,80	33,00	56,87
BERARDINO, Bruno Gabriel	11,16	6,58	0,70	1,58	2,80	33,07	55,89
MANZI, Malena	17,00	8,68	1,00	0,37	1,25	26,00	54,30
RICARDI, Martiniano María	5,25	9,05	0,50	0,38	1,50	37,33	54,02
TORO, Ayelén Rayen	14,30	12,43	0,00	0,80	2,20	24,00	53,73
DE LA MATA, Manuel	8,27	8,14	0,00	0,33	1,50	35,33	53,57
DURRIEU, Lucia	5,75	4,93	0,00	0,03	1,70	38,67	51,08
VELAZQUEZ DUARTE, Francisco	14,53	4,50	0,00	0,53	1,30	29,33	50,20
CHERTOFF, Mariela Sandra	11,00	8,04	0,00	1,53	2,85	25,07	48,49
LIBERMAN, Ana	3,13	10,13	0,00	0,17	2,00	31,33	46,76
GARCIA CARRILLO, Mercedes	4,04	6,32	0,00	0,40	1,50	28,00	40,26
GALLO, Luciana Inés	0,63	11,81	0,00	0,00	1,80	25,33	39,57

En base a la tabla de calificaciones y a lo anteriormente expuesto, el Jurado establece el siguiente orden de mérito:

- 1) SURACE, Ezequiel
- 2) INDA, María Carolina
- 3) SCHOR, Ignacio
- 4) BARRIONUEVO, Paula
- 5) SARAGÜETA, Patricia Esther
- 6) ROCHA VIEGAS, Luciana
- 7) PRESMAN, Diego Martín
- 8) SOIZA REILLY, Mariano
- 9) BERARDINO, Bruno Gabriel
- 10) MANZI, Malena
- 11) RICARDI, Martiniano María
- 12) TORO, Ayelén Rayen
- 13) DE LA MATA, Manuel
- 14) DURRIEU, Lucia
- 15) VELAZQUEZ DUARTE, Francisco
- 16) CHERTOFF, Mariela Sandra Juana
- 17) LIBERMAN, Ana
- 18) GARCIA CARRILLO, Mercedes
- 19) GALLO, Luciana Inés

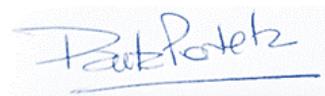
Firman el presente Acta los miembros del Jurado:



Graciela Boccaccio
Prof. Adjunta Regular
DFBMC - F.C.E.N. - U.B.A.



Nicolás Frankel
Prof. Adjunto Regular
EGE - F.C.E.N. - U.B.A.



Paula Portela
Prof. Adjunta Interina
DQB - F.C.E.N. - U.B.A.



Maria Berta Pozzi
Veedora